

# PROGRAMACIÓN AULA TEA CURSO 2025/2026

TUTORA: AIDA MARÍA VENTAJA



## ÍNDICE

1. Introducción	2
2. Fundamentación legal	2
3. Situación actual del aula 3.1. Características del alumnado. 3.2. Necesidades Educativas Especiales	3
4. Principios de intervención.	6
5. Propuesta curricular 5.1. Objetivos del aula TEA 5.2. Objetivos de la etapa (Infantil y Primaria) 5.3. Competencias Clave	7
6. Situaciones de aprendizaje	10
7. Metodología. 7.1. Principios generales 7.2. Orientaciones metodológicas	11
8. Organización y funcionamiento del aula	13
9. Medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y expresión oral.	16
10. Organización de la integración.	17
11. Coordinación con el equipo docente y otros profesionales.	17
12. Planificación de orientación y acción tutorial.	19
13. Recursos	20
14. Procedimientos de evaluación	20
15. Organización de la enseñanza no presencial.	21
16. Referentes bibliográficos.	22

## 1. INTRODUCCIÓN

La programación que a continuación vamos a describir pretende dar una respuesta efectiva hacia la población de personas con necesidades educativas especiales y más conectoramente al alumnado con Trastorno del Espectro Autista, que conforman una pieza más dentro del sistema educativo y social actual.

Para ello, es preciso ser consciente de las características más significativas de este tipo de alumnado, adaptando determinados aspectos dentro del sistema para ser capaz de ofrecer una respuesta a las necesidades educativas que se van demandando, a través de los recursos disponibles. Los alumnos/as que presentan discapacidades ante todo son ciudadanos de pleno derecho y por tanto perceptores de los servicios sociales y educativos que ofrecen las administraciones públicas, quedando como responsabilidad la prestación de los servicios específicos que cubran las necesidades derivadas de estas capacidades.

A su vez, los alumnos/as con TEA van a necesitar una atención más específica que sirva de guía para una inclusión en los diferentes ámbitos de estas personas, estando dentro del mismo la figura del maestro/a específico para la atención al alumnado que al estar escolarizados en un aula específica su función pasará a otro ámbito que ya trabajaría como tutor/a.

El modelo educativo de atención a personas con TEA se fundamenta en la atención y complementariedad que prestan los distintos profesionales. Por ello hemos de partir de una adecuada atención a la diversidad del alumnado e igualdad de oportunidades respetando las necesidades del alumnado.

Por tanto, para la elaboración de nuestra Programación Didáctica de Aula Específica Especializada en alumnado con Trastorno del Espectro Autista (en adelante, Aula T.E.A.) hemos partido de los criterios establecidos en el Proyecto Educativo de nuestro Centro y del Proyecto Lingüístico de Centro (P.L.C.), con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos previstos en dichos proyectos. Teniendo en cuenta la edad del alumnado escolarizado en nuestra Aula T.E.A., dicha programación se ubicaría en el primer y segundo ciclo de F.B.O. Siendo, por tanto, nuestro referente curricular la etapa de Educación Infantil y el primer ciclo de Educación Primaria, por lo que se han tenido en cuenta las Propuestas Pedagógicas y la Programación de primero y segundo de Educación Primaria, concretadas para el presente curso escolar.

## 2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

### Sistema Educativo

- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.

### Educación Primaria

- **Real Decreto 126/2014** de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria.
- **Orden ECD/65/2015**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación en E. Primaria.
- **Decreto 181/2020**, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTdERjREMUl5MkI3Rjk1MjKx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/23
VENTAJA MOLINA, AIDA MARÍA Coord. 8F, 6F Nº.Ref: 0526983			27/10/2025 17:57:46



- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

### Educación infantil

- REAL DECRETO 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (BOE 02-02-2022).
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria (BOJA 02-06-2023).
- DECRETO 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).
- ORDEN de 17 de marzo de 2011, por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía (BOJA 04-04-2011)

### Organización del centro escolar

- **Decreto 328/ 2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación primaria e infantil y de los centros públicos específicos de educación especial.
- **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- **Decreto 301/2009**, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.

### Atención a la diversidad

- **Real Decreto Legislativo 1/2013**, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- **Ley 9/99** de 18 de noviembre de solidaridad en la educación
- **Decreto 147/2002**, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y las alumnas con NEE asociadas a sus capacidades personales.
- **Decreto 167/2003**, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
- **Orden de 19 de septiembre de 2002** por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa. (además de la orden 15 de enero de 2021)
- **Instrucciones 8 de marzo de 2021**, de la dirección general de atención a la diversidad, participación, y convivencia escolar sobre el procedimiento para el registro y actualización de los datos en el módulo de gestión de la orientación del sistema de información Séneca (y su corrección de errores)

### 3. SITUACIÓN ACTUAL DEL AULA

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTdERjREMUI5Mkl3Rjk1Mjkk	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/23
VENTAJA MOLINA, AIDA MARÍA Coord. 8F, 6F Nº.Ref: 0526983			27/10/2025 17:57:46

El alumnado escolarizado en el Aula TEA presenta necesidades educativas especiales derivadas del Trastorno Espectro Autista (TEA). El grupo-clase está formado actualmente por 4 alumnos y 1 alumna.

### 3.1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

ALUMNADO	NEE que presenta	Adaptaciones	Intervención	Aula ordinaria de referencia <sup>1</sup>
A.M.M.	-Necesidades derivadas del Trastorno del espectro autista. -Necesidad relacionadas con el acceso a la comunicación (SAAC) -Necesidades de aseo, higiene personal (uso de vater), autonomía y alimentación. -Necesidades relacionadas con la autorregulación. -Necesidad asociadas al acceso a la información	A.C.I. Supervisión y vigilancia Estructuración ambiental de espacios y tiempos.	-Maestra de pedagogía terapéutica (aula TEA) -Maestra de audición y lenguaje -Personal Técnico de Integración Social (PTIS) -Atención individualizada -Compartir momentos de aprendizaje en el Aula ordinaria	2ºA
V.G.C.	-Necesidades derivadas del Trastorno del espectro autista. -Necesidad relacionadas con el acceso a la comunicación (SAAC) -Necesidades de aseo, higiene personal (uso de vater), autonomía y alimentación. -Necesidad asociadas al acceso a la información	A.C.I. Supervisión y vigilancia. Estructuración ambiental de espacios y tiempos. Sistema alternativo de comunicación	-Maestra de pedagogía terapéutica (aula TEA) -Maestra de audición y lenguaje -Personal Técnico de Integración Social (PTIS) -Atención individualizada -Compartir momentos de aprendizaje en el Aula ordinaria	6ºB
V.F.M.	-Necesidades derivadas del Trastorno del espectro autista. -Necesidad de progresar en el cuidado y aseo personal. -Necesidades asociadas al acceso a la información. -Necesidades afectivo-sociales. -Necesidad de interiorizar funciones ejecutivas.	A.C.I. Estructuración ambiental de espacios y tiempos. Apoyo visual para facilitar el acceso y comprensión de la información.	-Maestra de pedagogía terapéutica (aula TEA) -Maestra de audición y lenguaje -Personal Técnico de Integración Social (PTIS) Atención individualizada -Integración en el aula ordinaria	6ºB
A.F.G.	-Necesidades derivadas del Trastorno del espectro autista. -Necesidad de progresar en el cuidado y aseo personal. -Necesidades asociadas al acceso a la información.	A.C.I. Estructuración ambiental de espacios y tiempos.	-Maestra de pedagogía terapéutica -Maestra de audición y lenguaje -Personal Técnico de Integración Social	3º A

	<p>-Necesidades relacionadas con la representación (percepción, lenguaje, comprensión).</p> <p>-Necesidades afectivo-sociales.</p> <p>-Necesidad de interiorizar funciones ejecutivas.</p> <p>-Necesidad de ampliar intereses, continuar trabajando la autorregulación y flexibilidad.</p>	<p>Apoyo visual para facilitar el acceso y comprensión de la información.</p>	<p>(PTIS)</p> <p>-Atención individualizada.</p> <p>-Integración en el aula ordinaria</p>	
<b>T.A.H.</b>	<p>-Necesidades derivadas del Trastorno del espectro autista.</p> <p>-Necesidades relacionadas con la representación (percepción, lenguaje, comprensión).</p> <p>-Necesidad de ampliar intereses, continuar trabajando la autorregulación y flexibilidad.</p> <p>-Necesidad relacionadas con el acceso a la comunicación (SAAC)</p> <p>-Necesidades de aseo, higiene personal (uso de vater), autonomía y alimentación.</p> <p>-Necesidad asociadas al acceso a la información</p>	<p>A.C.I</p> <p>Estructuración ambiental de espacios y tiempos.</p> <p>Apoyo visual para facilitar el acceso y comprensión de la información.</p> <p>Supervisión y vigilancia</p>	<p>Maestra de pedagogía terapéutica (aula TEA)</p> <p>Maestra de audición y lenguaje</p> <p>Personal Técnico de Integración Social (PTIS)</p> <p>Atención individualizada</p> <p>Compartir momentos de aprendizaje en el Aula ordinaria</p>	1ºB

### 3.2. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- a) Habilidades sociales para mejorar su participación en la escuela, familia y actividades comunitarias (p. ej., imitación, iniciativas y respuesta social a adultos e iguales, juego paralelo e interactivo con iguales y hermanos y hermanas, etc.).
- b) Comunicación verbal expresiva y receptiva, y habilidades no verbales de comunicación.
- c) Un sistema de comunicación simbólico funcional.
- d) Incremento de participación y flexibilidad en tareas y juego (apropiadas a su nivel de desarrollo), incluyendo la capacidad de atender al ambiente y responder a un sistema apropiado de motivación.
- e) Habilidades motoras finas y gruesas utilizadas para el desarrollo de actividades funcionales apropiadas a su edad.
- f) Habilidades cognitivas, incluyendo juego simbólico y conceptos básicos, así como habilidades académicas.
- g) Modificación de conductas problemáticas por comportamientos más adecuados.
- h) Habilidades de organización independiente y otros comportamientos que son la base del éxito en aulas de educación ordinaria (p. ej., cumplimentar una tarea de forma independiente, seguir instrucciones grupales, pedir ayuda).

## 4. PRINCIPIOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN EN EL AULA

A continuación nos referiremos a los principios generales de intervención:

1. **Necesidad de un ambiente educativo muy estructurado, que implica:** Grupos muy pequeños para que se pueda adoptar un planteamiento muy personalizado y unas relaciones bilaterales (en la legislación actual de educación especial los grupos son de 3 a 5 niños). Facilitar la percepción y comprensión, por parte del niño/a, de relaciones contingentes entre sus respuestas y las consecuencias del medio. Mantener una actitud directiva en cuanto a la estructuración del tiempo y las tareas.
2. **Definición de un programa educativo personalizado:** Será necesario detectar las necesidades, motivaciones e intereses del alumnado en base a un análisis de necesidades, conectándose este en una evaluación inicial. A partir de aquí se establecerán las líneas de intervención en un espacio estable, donde los alumnos/as vayan adquiriendo un repertorio básico de habilidades (A.C.I.).
3. **Desarrollo de dicho programa:** Adecuarse al nivel actual de desarrollo. Definir objetivos funcionales. Diseñar un número razonable de objetivos. Estructurar al máximo los procesos de aprendizaje. Asegurar la generalización de los aprendizajes. Partir de sus intereses. Fomentar la espontaneidad. Desarrollar una competencia lingüística.

Teniendo en cuenta estos principios de intervención y lo establecido en la normativa la adaptación del currículo del período de F.B.O. se realizará con la finalidad de desarrollar la capacidad de comunicación, la integración social y la adquisición de habilidades relacionadas con entornos comunitarios y laborales, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida y a la consecución del mayor grado de autonomía personal y de funcionalidad en las actividades de la vida diaria, así como a incrementar el bienestar físico, psíquico y social de los alumnos y de las alumnas. El currículo se podrá organizar en torno a estos tres ámbitos de experiencia y desarrollo:

- Creciendo en armonía
- Descubrimiento y exploración del entorno
- Comunicación y representación de la realidad.

El período de F.B.O. tendrá una duración mínima de 10 años, si bien podrá ser ampliado hasta en dos años cuando a juicio del equipo educativo esta medida permita la consecución de los objetivos previstos en la adaptación curricular individualizada. El período de formación básica comenzará a los 6 años de edad y podrá extenderse hasta los 18 años de edad. Se organizará en tres ciclos como ya hemos mencionado anteriormente, teniendo en cuenta la edad de nuestro alumnado dicha programación se ubica en el primer y segundo ciclo de F.B.O. Los siguientes parámetros suponen los aspectos básicos más identificativos de cada uno de los ciclos:

- El **primer ciclo** escolariza al alumnado con edades comprendidas entre los **6 y los 10 años de edad**. Este ciclo tendrá por **finalidad básica** la estimulación del desarrollo en sus diferentes ámbitos y la adquisición de una imagen de sí mismo y los hábitos básicos de comportamiento que permitan al alumno/a establecer una relación comunicativa con el entorno. El **referente** curricular será la **Educación Infantil** seleccionando y adaptando aquellos objetivos y contenidos que mejor se adecuen a las características y necesidades de este alumnado.
- El **segundo ciclo** escolariza al alumnado con edades comprendidas entre los **10 y los 13 años de edad**. Este ciclo tendrá por finalidad básica consolidar las capacidades cognitivas básicas y la capacidad de comunicación oral o mediante sistemas aumentativos. Asimismo, se dirigirá hacia la adquisición de las habilidades sociales y escolares funcionales que permitan su desenvolvimiento autónomo en los contextos familiar, escolar y comunitario. La adquisición de los aprendizajes instrumentales podrá ser también un objetivo de este ciclo cuando las posibilidades del alumno o alumna lo permitan y se considere que estos aprendizajes serán funcionales para su integración social y comunitaria. El **referente** será el currículo correspondiente a la **Educación Infantil** o al **primer ciclo de la Educación Primaria**, seleccionando y adaptando aquellos objetivos y contenidos que mejor se adecuen a las características y necesidades de este alumnado.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTdERjREMUI5MkI3Rjk1Mjkk	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 7/23
VENTAJA MOLINA, AIDA MARÍA Coord. 8F, 6F Nº.Ref: 0526983			27/10/2025 17:57:46
			

## 5. PROPUESTA CURRICULAR

La siguiente propuesta curricular es general de las etapas de Ed. Primaria y Ed. Infantil, ya que el currículo de ambas etapas es adaptado a las necesidades de cada alumno/a en su Adaptación Curricular Significativa.

### 5.1.Objetivos de aula TEA

Los Objetivos Generales del Centro van encaminados a promover la participación, comunicación y colaboración, que permitan la mejora de las medidas de atención a la diversidad, a través de procesos de reflexión conjunta, potenciando el desarrollo de competencias en nuestro alumnado. Pretendemos conseguir una enseñanza lo más normalizada posible adaptada a las posibilidades y estructuras cognitivas de nuestro alumnado que le proporcione mecanismos necesarios para **conseguir el máximo grado de integración social y desarrollo personal**. Por tanto, partiendo de las necesidades educativas especiales que nos plantean el alumnado con T.E.A. y los objetivos generales del aula son:

1. Conocer las características y las necesidades educativas de cada alumno/a.
2. **Facilitar la integración** de los alumnos/as tanto en su aula como en el aula ordinaria.
3. **Controlar el propio cuerpo**, mostrando una actitud positiva hacia su cuidado e higiene, y adoptando y consolidando **hábitos básicos** para su salud, higiene y bienestar.
4. Potenciar los máximos niveles de **autonomía e independencia personal** en sus actividades habituales en la vida diaria, teniendo en cuenta sus capacidades de acción y expresión y comportándose de acuerdo a ellas.
5. **Percibir, controlar y articular su comportamiento** teniendo en cuenta a los demás, las normas y valores propios de cada situación, respondiendo al afecto y desarrollando habilidades sociales y actitudes de colaboración y ayuda (autocontrol).
6. Desarrollar **habilidades sociales** en los núcleos básicos de relación y convivencia: familia, escuela, vecinos, barrio; aprendiendo las normas sociales y pautas de respeto a los demás, potenciar la comprensión de claves-socioemocionales.
7. Desarrollar **estrategias de comunicación funcional**, verbal o no verbal, que les posibilite expresar sus necesidades básicas y sus deseos, entender y ser entendido.
8. Fomentar la **intención comunicativa**, y la reciprocidad de comunicación.
9. Facilitar los recursos humanos posibles y las ayudas técnicas apropiadas y asequibles para conseguir una buena asimilación de los programas educativos y facilitar la comunicación (verbal y no verbal).
10. Conocer el entorno físico próximo, estableciendo relación con los objetos, los sucesos y situaciones, favoreciendo la **representación y simbolización** a través de distintas formas de representación: el juego, lenguajes visuales, sistemas alternativos de comunicación, música,...
11. Desarrollo del **área académico-funcional**, conceptos básicos y procesos cognitivos como atención, abstracción, memoria...
12. Alcanzar gradualmente mayores grados de autonomía en sus actividades escolares y extraescolares.
13. Beneficiar al alumnado de las vivencias que les pueda proporcionar el centro ordinario.
14. Fomentar la participación del alumnado del aula TEA en las actividades que propone el centro.
15. Favorecer la participación de la familia en los programas educativos de los alumnos/as, colaborando, en la adopción de decisiones, actividades educativas en el hogar y en la escuela y en el apoyo de sus aprendizajes.
16. Implicar y comprometer a los profesores/as y a las familias en la generalización de aprendizajes que tienen lugar en el aula específica.
17. Coordinar el proceso de evaluación de cada alumno/a.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTdERjREMUI5MkI3Rjk1Mjkk	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 8/23
VENTAJA MOLINA, AIDA MARÍA Coord. 8F, 6F N°.Ref: 0526983			27/10/2025 17:57:46

## **5.2. Objetivos de la etapa (Infantil y primaria)**

Son los objetivos que pretendo que consiga mi alumnado a lo largo del **ciclo de infantil**, fundamentados en los objetivos de etapa recogidos en el artículo 5 Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la etapa de Educación Infantil contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social, y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad, así como el desarrollo de actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza, la pluralidad cultural y el entorno natural andaluz.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales, favoreciendo la adquisición de hábitos de vida saludable, y desarrollar valores relacionados con la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión, y conocer el patrimonio lingüístico, social y cultural andaluz, asegurando la accesibilidad comunicativa.
- g) Iniciarse en el movimiento, el gesto y el ritmo y en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y en la escritura.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres, favoreciendo el logro de una sociedad libre e igualitaria.

La etapa de **Educación Primaria** contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan: a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTdERjREMUI5MkI3Rjk1Mjkk	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 9/23
VENTAJA MOLINA, AIDA MARÍA Coord. 8F, 6F Nº.Ref: 0526983			27/10/2025 17:57:46
			

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

### **5.3. Competencias clave**

Tal y como se recoge en el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, la etapa de **Educación Infantil** supone el inicio del proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018. En este real decreto, estas competencias clave han sido adaptadas al contexto escolar, así como a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Dichas competencias son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTdERjREMUI5Mkl3Rjk1Mjkk	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 10/23
VENTAJA MOLINA, AIDA MARÍA Coord. 8F, 6F Nº.Ref: 0526983			27/10/2025 17:57:46
			

El currículo que desarrolla la etapa de **Educación Primaria** en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la concreción del mismo que los centros docentes realicen en sus Proyectos educativos, tendrán como referente el Perfil competencial al término de cada ciclo y el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica. Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos de la etapa está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil competencial. Dichas competencias son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil competencial, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución.

## 6. SITUACIONES DE APRENDIZAJE (SECUENCIAS DIDÁCTICAS Y PROYECTOS)

Hemos de señalar que atendiendo al carácter flexible de la programación estas unidades didácticas, proyectos y secuencias didácticas pueden variar en cuanto a contenido y tiempo, ya que se ajustarán a los ritmos de trabajo del alumnado y sus motivaciones. Así mismo, se plantean objetivos y actividades abiertas que nos permitan progresar en los objetivos previstos en las Adaptaciones Curriculares Individuales de cada alumno/a del aula.

En el siguiente cuadro se enumeran las unidades didácticas que hemos elegido:

<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	
“El cuerpo humano”	<b>PROYECTOS COMPLEMENTARIOS</b>
	Bienvenidos: Periodo de adaptación, rutinas de aula. - Evaluación inicial - Elección de delegados  El otoño  Mini” proyecto: La Navidad  Mini proyecto: Halloween
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	
Sistemas del cuerpo humano	El invierno
¿Cómo nos vestimos?	Carnaval

	Semana temática: Las matemáticas
<b>TERCER TRIMESTRE</b>	
Somos sanísimos (Alimentación)	La primavera El verano El huerto
<b>DURANTE TODO EL CURSO</b>	
“Nos Organizamos: Rutinas Diarias”	
“Comprendemos emociones. Teoría de la Mente”	
Educación Física	
Cuentos	

## 7. METODOLOGÍA

### 7.1. PRINCIPIOS GENERALES

Nuestro planteamiento educativo y pedagógico de centro, recogido en la normativa, se fundamenta en el **constructivismo** y el **aprendizaje significativo** de Ausubel, el trabajo colaborativo y **cooperativo** entre iguales, el **aprendizaje basado en problemas**, la **secuencia de aprendizaje** como forma de planificar la actividad del aula, la evaluación como proceso de crecimiento y no a base de exámenes escritos.

Este planteamiento se desarrolla dentro del marco establecido en nuestro Proyecto Lingüístico de Centro y se concreta en las siguientes líneas:

- Tratamiento de la competencia lingüística desde un enfoque comunicativo funcional.
- Tratamiento de los textos orales (alumnado verbal) y escritos de uso social, concretados en el mapa de géneros establecidos para cada ciclo.
- Desarrollo del Plan lector del centro.
- atención a la diversidad.
- El tratamiento de la competencia lingüística.
- Enfoque metodológico basado en metodologías innovadoras, tales como el Aprendizaje Basado en Proyectos, APS, rincones, trabajo cooperativo, tareas integradas, secuencias didácticas,...

### 7.2. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Se partirá del **nivel de conocimientos previos** de cada alumno/a y de su desarrollo.

Es fundamental proporcionarles un ambiente estructurado que les ayude a comprender el entorno y a predecir lo que va a suceder en cada momento. Por eso, el aula tiene muy en cuenta este aspecto por lo que introduciremos las **Agendas Visuales**, que se utilizan de manera diaria, tanto en grupo, como agendas de trabajo individual, donde se especifica todas las actividades que van a realizar en ese día, así como el orden en que se llevarán a cabo. Toda la información se realiza a través de las ayudas visuales: fotos significativas y pictogramas. . Estas agendas facilitan la comprensión y anticipación, proporcionando mayor tranquilidad al alumno/a y siendo fundamental para dar sentido a su “mundo caótico”.

Otro de los objetivos principales del aula, es el de **conseguir una atmósfera relajada y promover el bienestar emocional**, en un marco estructurado, constante y previsible, que disminuya la ansiedad, frustración, hostilidad, negativismos y la confusión que les genera la no comprensión del entorno.

Se mantendrán reuniones periódicas con las familias para llevar a cabo las mismas pautas de actuación en refuerzos, premios, motivación, etc. Esta coordinación ayudará a disminuir la ansiedad de la familia ante la respuesta educativa y facilitará la generalización de aprendizajes.

Se llevará a cabo el aprendizaje sin error, aplicando refuerzos verbales y utilizando un sistema de economía de fichas.

Es necesario crear en el centro un **ambiente educativo estructurado**, ordenado, utilizar técnicas de modificación de conducta, establecer un contacto diario con las familias, implicar a todos los profesionales, centrarse en las características individuales, necesidades y motivaciones... Cuanto más organizada sea el aula, más fácil será predecir lo que va a ocurrir en ella, lo que reducirá las rabietas y facilitará la comprensión de las exigencias de la tarea. Los materiales también han de ser adecuados y motivadores, personalizados y ajustados a las necesidades y a las características de aprendizaje del alumnado.

En la medida de lo posible se evitará los momentos de improvisación, y cuando surja un cambio de rutina se emplea un icono para explicarles que se cambia una actividad por otra, o bien que dejamos de hacer una actividad concreta. Para ello pretendemos usar, un pictograma con una interrogación para cosas imprevistas o para explicarles algún momento importante (?) o bien un aspa cruzada de color rojo que indica que esa actividad no se va a realizar (X).

Este tipo de estrategias basadas en **información multisensorial** (a través de imágenes, pictogramas, objetos reales, dibujos...), facilitan que el alumno/a pueda escuchar, ver y palpar las exigencias del medio.

La intervención en el aula está influenciada por la **metodología TEACCH** (Treatment and Education of Autistic and Related Communication Handicapped Children) de Watson, Lord, Schaeffer y Schopler (1988). Es un sistema que se basa en la estructuración del espacio, cambio de actividades mediante el uso de agendas, sistemas de estudio y trabajo para facilitar el proceso de aprendizaje y la organización del material para estimular la independencia del alumno. Los **objetivos principales** son:

- \* Reducir problemas de conducta y situaciones de ansiedad.
- \* Ayudar a aprender mejor priorizando el canal visual sobre el auditivo.
- \* Favorecer ser independientes.
- \* Generalizar los nuevos aprendizajes.
- \* Fomentar que los alumnos/as estén tranquilos.
- \* Ayudar a entender situaciones y expectativas.

El programa TEACCH hace referencia a varios **niveles, donde se emplean ayudas visuales:**

- \* **La organización espacial:** Hace referencia a la estructura física, a la organización del espacio.
- \* **Horarios:** planificando las actividades a realizar, cuándo, dónde, el orden de las mismas... (Agendas visuales)
- \* **Los sistemas de trabajo.**
- \* **Rutinas y estrategias:** Haciendo siempre la misma secuencia de manera que se facilite la independencia y la flexibilidad
- \* **La organización visual:** proporcionando los pasos de la tarea de forma visual y secuencial y retirando las ayudas de manera progresiva.

Muchas de las estrategias que se llevan a cabo en el aula están basadas no sólo en el Método TEACCH, sino en **numerosos autores españoles** que han favorecido la investigación sobre TEA, como la bibliografía de Ángel Reviere, Rosa Ventoso, Javier Tamarit y el Proyecto PEANA del centro CEPRI de Madrid (Proyecto de Estructuración Ambiental en el aula con niños/as con autismo).

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTdERjREMUI5MkI3Rjk1Mjkx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 13/23
VENTAJA MOLINA, AIDA MARÍA Coord. 8F, 6F Nº.Ref: 0526983			27/10/2025 17:57:46

## 8. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AULA

### A) ESTRUCTURACIÓN ESPACIAL DEL AULA

Los **objetivos** de la estructuración espacial del aula son los siguientes:

- Diseño del entorno físico para darles información por adelantado.
- Uso de la información visual para organizar el entorno, las rutinas y las actividades.
- Presencia de rincones y lugares de trabajo concretos para cada actividad: lugar de la agenda diaria, lugar de trabajo individual en la mesa, lugar de “aprender”, lugar de desayuno,...

El aula está estructurada en espacios delimitados. En cada espacio se hace una actividad concreta y todos están identificados con la fotografía y el pictograma correspondiente.

➤ **Rincón individual:** este rincón es personalidad de cada uno de los niños. En se re relizan algunas actividades como:

- Trabajo individual y autónomo:
- Desayuno

➤ **Zona de Calendario/Agenda de clase:** Está destinado a la comunicación diaria en grupo por la mañana. En este rincón tenemos el panel de comunicación, consta de un corcho donde están ubicadas las agendas visuales(Pictogramas) diarias de cada uno de los alumnos.

➤ **Rincón trabajo uno a uno:** este rincón va destinado al trabajo entre la maestra y el alumno individualmente.

➤ **Asamblea:** este rincón costa de una pizarra digital y a su alrededor paneles de los días de la semana y que posteriormente irán abriendo para colocar el nombre del día, el encargado y la actividad central. En el mismo panel tenemos los carteles para pasar lista, para colocar el día, mes y año.

➤ **Zona TIC:** Compuesto por un ordenador, un televisor y un equipo de música, que utilizamos bien en grupo o de forma individual.

➤ **Biblioteca de aula:** espacio junto a la ventana con libros clasificados por temáticas y edades donde se realizara el tiempo de lectura cada día.

➤ **Rincón de juego:** este rincón va destinado al juego, esta clificado en estanterías por juego imaginativo, puzzles, contruccion,...

➤ **Panel “Normas de clase”:** Pretendemos elaborar un panel en el que se encuentran las normas generales a nivel de aula y de centro. El panel estará dividido en dos partes: una roja y una verde. Las conductas disruptivas están expuestas gráficamente en la parte roja y, en la parte verde podemos encontrar conductas adecuadas alternativas a las conductas del panel rojo. Además, en este panel se integrarán normas transitorias que ayuden a corregir las conductas inadecuadas que presente el alumnado del aula.

➤ **Trabajo en grupo:** en la parte central del aula, se realiza para trabajos grupales como manualidades, amociones, juegos de mesa,...

➤ **Rincón de relajación:** tenemos una caja de plástico con todo el material de relajación (esterillas, cojines y objetos sensoriales para la relajación) los alumnos se distribuyen por todo el aula donde mas tranquilos se encuentres con su esterilla y cojin.

### B) ESTRUCTURACIÓN TEMPORAL DEL AULA

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTdERjREMUI5Mkl3Rjk1Mjkk	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 14/23
VENTAJA MOLINA, AIDA MARÍA Coord. 8F, 6F Nº.Ref: 0526983			27/10/2025 17:57:46
			

Si es importante organizar el espacio de manera que sean cada vez más independientes, no nos debemos olvidar de estructurar el tiempo. Por eso, en el aula hay establecidas rutinas muy diferenciadas y utilizamos el sistema de agendas como ayuda visual para entender las tareas.

- **Actividades que se realizan a diario: (rutinas)**

La repetición es fundamental para que interioricen los pasos de la actividad, y para anticipar las tareas. *Se introducirán las actividades en función de las necesidades que surjan.*

- **Rutina de entrada:** En la rutina de entrada, los alumnos/as llegan a la clase, se quitan la mochila, el abrigo y los cuelgan en la percha. Ubicada en la puerta de entrada.
- **Rutina de agenda:** lectura de agenda visual individual. Anticipación de cambios en la jornada escolar.
- **Lectura:** cada día utilizamos los primeros 30 minutos de lectura en la biblioteca de aula
- **Rutina de asamblea:** Calendario, horario, canciones, días especiales.
- **Rutina de “trabajo en mi mesa” (trabajo individual).** Se realiza en el rincón individual de cada uno. Los trabajos a realizar así como el método dependen del alumno/a.
- **Rutina de “Aprender”:** Es una actividad por la que pasan todos los días los niños/as del aula. Aquí realizan dos/tres actividades: ver fotos, manejar objetos, secuencias de actividades cotidianas, estructuración de frases, inicio de la lectura global...
- **Rutina del aseo, desayuno y relajación:** Se trabaja autonomía, cuidado, autorregulación, conocimiento de sus gustos, vocabulario.
- **Actividad Central del día:** Cada día de la semana está asociado a un color, una forma geométrica, un signo y una actividad que permanece estable a lo largo del curso (actividad central del día).
  - Lunes: manualidades
  - Martes: baile
  - Miércoles: Juegos de mesa
  - Jueves: cine
  - Viernes: emociones/sensorial
- **Actividades en el ordenador o tablet:** Trabajamos en el ordenador de forma individual, en parejas o en grupo tanto para reforzar contenidos ya trabajados como para introducir nuevos ya que es un recurso motivador para el alumnado de nuestro grupo.. (Programas informáticos, juegos interactivos, powerpoint...)
- **Rutina de despedida:** Recordamos las actividades que hemos realizado durante la jornada. Guardamos la agenda individual. Cogemos la mochila. Colocamos la foto en el panel de casa. Uno a uno se coloca formando una fila para esperar a las familias. Lavamos las manos

## ACTIVIDADES DIARIAS

Todas las actividades que se trabajarán en el aula se organizan atendiendo al criterio de **continuidad y estabilidad** en el tiempo. Las rutinas que se trabajan diariamente con los alumnos/as, favorecen su seguridad y la anticipación de situaciones que tendrán lugar a lo largo de la jornada escolar.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTdERjREMUI5Mkl3Rjk1MjKx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 15/23
VENTAJA MOLINA, AIDA MARÍA Coord. 8F, 6F Nº.Ref: 0526983			27/10/2025 17:57:46



Es imprescindible dar importancia a **actividades basadas en procedimientos** ya que éstas, facilitan la anticipación y favorecen la autonomía y la independencia en el trabajo de los alumnos/as, una vez que se han interiorizado.

Las **actividades diarias** se llevan a cabo atendiendo al circuito de rincones establecido en el aula. La organización espacial facilita la organización temporal ya que las actividades tienen lugar de forma organizada y secuenciada.

Todas las actividades que se llevan a cabo a lo largo del día y de la semana quedan plasmadas en la agenda visual individual y colectiva para seguir favoreciendo la anticipación y la adquisición de conceptos, procedimientos, actitudes, acciones, comportamientos...

Se prioriza la realización de actividades que tengan como objetivo la adquisición de una mayor autonomía a corto, medio y largo plazo. Se pretende que estos alumnos/as aprendan:

- Hábitos de alimentación
- Hábitos de higiene
- Hábitos de trabajo
- Autonomía personal
- Expresión/Comprensión de necesidades
- Comunicación con las personas que le rodean
- Realización de demandas
- Utilización de expresiones funcionales a nivel social.

Se tendrá en cuenta las necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje de cada alumno/a y se partirá en todo momento de sus posibilidades, capacidad de atención y hábitos de trabajo adquiridos con el objetivo de afianzarlos.

Adecuamos las actividades que vamos a realizar a la distribución espacial del aula y a los recursos materiales y personales de que dispone el centro.

Las actividades propias del aula se desarrollarán de acuerdo a los ámbitos en los que se ha organizado la actividad del aula.

- Actividades de motivación (rutinas, cuentos, poesía, canciones...)
- Actividades relacionadas con los hábitos de higiene y alimentación
- Actividades relacionadas con la música, audiovisuales, plástica...
- Actividades relacionadas con la adquisición de hábitos, rutinas y trabajo personal.
- Actividades con soporte TIC.

En la planificación de actividades se mantendrá una rutina de actividades estables y a la vez lo suficientemente flexibles para dar cabida a las necesidades e intereses individuales de los alumnos/as (descanso, aseo, alimentación, actividad, socialización) y a la realización del trabajo (fichas, tareas) que se van a realizar en cada momento de forma individual o grupal.

Las actividades propuestas en todo caso permitirán favorecer aspectos fundamentales para la comunicación como son la percepción, la experiencia social, la afectividad, la cognición, el movimiento y la expresión corporal en un ambiente en el que se priman los hábitos de trabajo, el respeto y la generalización de aprendizajes.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTdERjREMUI5MkI3Rjk1Mjkk	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 16/23
VENTAJA MOLINA, AIDA MARÍA Coord. 8F, 6F N°.Ref: 0526983			27/10/2025 17:57:46
			

## 9. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA EXPRESIÓN ORAL

La base pedagógica de nuestro Proyecto Educativo es el P.L.C. (Proyecto Lingüístico de Centro), en el que se concretan **objetivos específicos** para el desarrollo de la Competencia Lingüística, en el marco de un **Enfoque Comunicativo Funcional**.

Partiendo de los objetivos establecidos en el PLC y de las n.e.e. que nos plantean el alumnado escolarizado en el aula T.E.A. concretamos algunas medidas que pondremos en marcha para estimular la comunicación y la aproximación a la lengua escrita:

- ✗ La creación de situaciones de comunicación donde los niños y niñas tengan la oportunidad de participar (verbal/gestual), escuchando activamente.
- ✗ La aproximación progresiva al uso y aprendizaje del lenguaje escrito/pictogramas como medio de comunicación, información y disfrute.
- ✗ La creación de situaciones de lectura compartida donde los niños y niñas escuchen y comprendan textos orales diversos apoyados con imágenes y/o gestos (cuentos, relatos, poesías, adivinanzas, etc.).
- ✗ La dramatización y el recitado de textos literarios.
- ✗ El ofrecimiento de situaciones de aprendizaje donde los niños y niñas tengan la oportunidad de interactuar con diferentes tipos de textos.
- ✗ La creación de una biblioteca de aula como espacio de acercamiento a la literatura y a los textos escritos.
- ✗ La presencia de textos de uso social en el aula (folletos, instrucciones, etc.).
- ✗ La promoción de momentos donde se invite a escribir en situaciones reales, como por ejemplo: escribir el propio nombre.
- ✗ El uso de las TIC como herramienta para el acercamiento del lenguaje escrito a los niños y niñas.
- ✗ Canon lector, referencia 2º ciclo de Educación Infantil y 1º ciclo de Educación primaria.

Teniendo en cuenta la edad del alumnado escolarizado actualmente en el aula TEA utilizaremos la lectura como un aspecto complementario para potenciar la comunicación, utilizaremos en todo momento el apoyo de gestos/signos y pictogramas/fotografías. No debemos olvidar que entre las finalidades del aula incluimos desarrollar estrategias de comunicación funcional, verbal o no verbal.

Por tanto, "enseñar a leer" en autismo no supone sólo un paso más en el natural proceso de educación y culturización. En autismo, la lectura y escritura pueden suponer un puente de acceso a la intervención de aspectos especialmente afectados. Ofrecer guiones de modelos verbales, apoyar al lenguaje oral, hacerlo permanente y así ofrecer mayor tiempo de procesamiento, mejorar la conducta "fijando normas", ofrecer información anticipada de actividades y guiar la conducta, expresar ideas, sensaciones y pensamientos, son algunos de los objetivos que se pueden tratar con la lectura (Ventoso 2003).

A continuación presentamos un esquema del **Sistema de Enseñanza de la Lectoescritura** que nos propone **Rosa Mª Ventoso (abril 2003)**<sup>2</sup> que pondremos en práctica algunos alumnos/as del aula de forma individual:

### ▪ **Principios Generales:**

- Comenzar con sistemas globales: palabras completas asociadas a la imagen del objeto.
- Programar la enseñanza: situación de relación individual, en condiciones estimulares controladas, con los objetivos claros y los materiales preparados.
- "Dar sentido" a la lectura y escritura dándole utilidad que el niño entienda.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTdERjREMUI5Mkl3Rjk1Mjkk	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 17/23
VENTAJA MOLINA, AIDA MARÍA Coord. 8F, 6F Nº.Ref: 0526983			27/10/2025 17:57:46
			

▪ **Las fases de enseñanza: Secuencia básica**

**Fase I: El aprendizaje de la mecánica y el placer de asociar**

- a) emparejamientos atractivos
- b) vocales

**Fase II: Nuevos emparejamientos.**

- a) \*Basados en fonemas / \*objetos cotidianos con palabras "discriminables"/ Emparejamientos independientes
- b) Asociar palabra escrita con denominación: Juego de "dame"

**Fase III: La composición de las palabras.**

- a) Asociación de palabras "por sílabas": con muestra y sin muestra
- b) Copiar palabras: tarea de mesa, situaciones funcionales. Copia con ordenador
- d) Lectura: Ayudas. L. funcional
- c) Rotular
- d) Los programas de "ordenador"
- e) + emparejamientos

**Fase IV: Verbos, artículos y preposiciones: Afianzando la lectura.**

- a) Obedecer órdenes: verbos, preposiciones
- b) Acciones: Frases de 5+V. Repetición de sujetos
- c) Emparejar imágenes con frases: S+V+C
- d) Dictados (ordenador)
- e) Cuentos adaptados
- f) Velocidad lectora.

**10. ORGANIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN**

Siguiendo las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, la organización del aula específica de educación especial contará con momentos de integración del alumnado en grupos ordinarios.

Para planificar los momentos de integración de este alumnado se atenderá a los siguientes criterios:

- Elección del grupo en el que se integrará: será preferible la elección de un grupo en el que se estén impartiendo contenidos que, con las debidas adaptaciones, podrían ser aprovechados por el alumnado del aula. El grupo en el que el alumno o alumna se integrará no necesariamente coincidirá con su edad, aunque se deberá tener en cuenta que no exista una gran diferencia de edad.
- Preparación de la integración: el equipo de orientación de centro informará a todo el equipo docente de las necesidades que presente el alumno o alumna que se vaya a integrar, así como de las orientaciones metodológicas a tener en cuenta. Por su parte, el tutor o tutora del grupo, deberá informar al alumnado de esta experiencia de integración, planificando la acogida del nuevo compañero o compañera.
- Tipo de actividades: el alumnado con NEE del aula específica podrá realizar con grupos ordinarios aquellas actividades de carácter curricular, correspondientes al área en la que se integre, utilizando para ello material adaptado previamente por el equipo de orientación de centro. Respecto a las actividades complementarias y extraescolares, este alumnado podrá realizar aquellas que se ajusten a sus necesidades y posibilidades (a este respecto, es importante tener en cuenta este criterio en el momento de programar estas actividades).
- Apoyos: en caso necesario y posible, la incorporación al aula ordinaria se realizará con la ayuda del PTIS. Cuando este apoyo no sea posible, el miembro del equipo docente correspondiente, prestará una especial atención a la incorporación del alumno o la alumna a la dinámica habitual de la clase. Por otro lado, puede ser recomendable la figura de la alumna o alumno tutor (este alumno o alumna puede ser rotativo).

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTdERjREMUI5MkI3Rjk1MjKx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 18/23
VENTAJA MOLINA, AIDA MARÍA Coord. 8F, 6F Nº.Ref: 0526983			27/10/2025 17:57:46
			

Dado que nos situamos ante un aula específica, ubicada en centro ordinario, se pretende que el alumnado pueda disfrutar dentro de la jornada escolar de diversos períodos temporales dentro de aulas ordinarias en régimen combinado, pudiendo así beneficiarse del derecho a la integración.

**Pretendemos a lo largo del curso que aquel alumnado cuyas posibilidades lo permitan se integre en actividades más concretas y puntuales en las aulas ordinarias en Educación Primaria, haciendo posible el desarrollo real de lo que significa la verdadera integración:**

- **V.G.C.:** Se integrará en el grupo de 6º B en distintas áreas. El horario dependerá del momento en que se realicen dichas actividades en el aula ordinaria. Se acordará con el profesorado dichos momentos elaborando el protocolo de integración establecido por el centro.
- **V.F.M. :** Se integrará en el grupo de 6º B en distintas áreas. El horario dependerá del momento en que se realicen dichas actividades en el aula ordinaria. Se acordará con el profesorado dichos momentos elaborando el protocolo de integración establecido por el centro.
- **A.F.G.:** Se integrará en el grupo de 3ºA en distintas áreas. El horario dependerá del momento en que se realicen dichas actividades en el aula ordinaria. Se acordará con el profesorado dichos momentos elaborando el protocolo de integración establecido por el centro.
- **A.M.M.:** Se integrara en el grupo de 2º B en distintas áreas. El horario dependerá del momento en que se realicen dichas actividades en el aula ordinaria. Se acordará con el profesorado dichos momentos elaborando el protocolo de integración establecido por el centro.
- **T.A.H.:** Se integrará en el grupo de infantil 1ºB. El horario dependerá del momento en que se realicen dichas actividades en el aula ordinaria. Se acordará con el profesorado dichos momentos elaborando el protocolo de integración establecido por el centro.

**Estas propuestas han sido valoradas tras la evaluación inicial del alumnado, siendo susceptibles de cambio en cualquier momento del proceso de enseñanza, con el objeto de adaptar la respuesta educativa lo máximo posible a los alumnos y alumnas.**

**Cuando la práctica de la integración comience a llevarse a cabo, se incluirá en esta programación de aula, un anexo en el que se desarrollen de forma concretas las propuestas de integración, momentos, coordinación, horarios, personal implicado, etc.**

Con la integración se les facilita la posibilidad de establecer relaciones sociales que les brinde la oportunidad de adquirir habilidades para la interacción y la comunicación. Conseguimos no sólo el objetivo de que los niños y niñas con TEA adquieran un mayor repertorio de conductas, sino que a la misma vez estamos educando en valores, ya que es beneficioso para el resto del alumnado del centro que comprendan las necesidades especiales de los niños/as con autismo y ajusten su forma de relacionarse con ellos.

Con esta medida se persigue la consecución de los principios básicos que se establecen en la normativa vigente: **NORMALIZACIÓN e INCLUSIÓN.**

**Para su puesta en marcha, la medida debe elaborarse, adaptarse y verificarse a través del Equipo de Orientación y más concretamente a través del responsable de la orientación, así como plasmarse en los siguientes documentos del centro:**

- **Adaptaciones curriculares individualizadas**

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTdERjREMUI5MkI3Rjk1Mjkk	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 19/23
VENTAJA MOLINA, AIDA MARÍA Coord. 8F, 6F Nº.Ref: 0526983			27/10/2025 17:57:46
			

- **Programación de aula**
- **Proyecto Educativo del centro.**
- **Plan de Atención a la Diversidad.**

## **11. COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE Y OTROS PROFESIONALES**

La coordinación se llevará a cabo con la maestra de Audición y Lenguaje, la orientadora del EOE, las maestras de Educación Infantil, maestros/as de Educación Primaria, con los miembros del equipo directivo y todos aquellos que en determinados momentos tienen relación con el alumnado (monitora de aula, de autobús, comedor...).

Como miembro del **equipo de orientación** del centro participaré en las reuniones programadas.

Durante el curso el **Equipo Docente** que atiende al alumnado del aula T.E.A. se reunirá siguiendo el calendario establecido por el Equipo Directivo en el presente curso escolar, para desarrollar las siguientes actividades, entre otras:

- Adaptación curricular del área de comunicación.
- Planificación de horarios.
- Elaboración o adaptación de recursos materiales.
- Adopción de criterios comunes sobre estrategias metodológicas.
- Seguimiento de las sesiones
- Evaluación.

## **12. PLANIFICACIÓN DE ORIENTACION Y ACCIÓN TUTORIAL.**

La necesidad de programar estas actividades se **fundamenta** en la concepción de la educación cuya finalidad es el desarrollo integral del alumnado, entendiendo que educación es igual a instrucción más orientación.

Nuestra planificación consta de los siguientes elementos:

a) **Actividades:**

- Con el alumnado: actividades de habilidades sociales, amistad, autocontrol... Teniendo en cuenta las características del aula y de la programación están implícitas en las mismas.
- Con el profesorado: reuniones de coordinación.

Con la familia: Contacto directo y diario con los padres y madres de los alumnos/as, a la entrada y salida de clase y mediante la agenda escolar. Reuniones de tutoría (Lunes de 16:00 a 17:00).

PASEN

b) **Planificación de las tareas administrativas y de las relativas al registro de datos personales y académicos del alumnado:**

Al finalizar cada trimestre y al final del curso, se elaborará un documento no oficial sobre el proceso educativo en el que se concreten los progresos y dificultades, en función a lo establecido en la lista de control y de la escala de observación. Este documento pretendemos utilizarlo como referente para completar los documentos oficiales de evaluación en SÉNECA, así como a la familia del alumnado.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTdERjREMUI5Mkl3Rjk1Mjkk	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 20/23
VENTAJA MOLINA, AIDA MARÍA Coord. 8F, 6F Nº.Ref: 0526983			27/10/2025 17:57:46

### 13. RECURSOS

Es fundamental elegir adecuadamente los recursos y materiales didácticos porque constituyen herramientas imprescindibles para el desarrollo y enriquecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

En el aula encontramos distintos **recursos y materiales** para trabajar los distintos ámbitos (comunicación, organización espacial, psicomotricidad, autonomía, atención, etc.). Así mismo, para alcanzar los objetivos propuestos y trabajar las distintas áreas, es necesaria la **elaboración propia de materiales**.

Además de contar con todos los recursos de los que dispone el centro la especialista en pedagogía terapéutica cuenta con un ordenador, una impresora a blanco y negro.

Además de los recursos materiales se cuenta con unos **recursos personales** básicos:

- Monitora.
- Maestro de audición y lenguaje.
- Apoyo de la dirección del centro en la organización de horarios y profesorado que atienda al alumnado en las sesiones de integración.

### 14. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- ✖ La evaluación se llevará a cabo principalmente sobre el alumnado, los recursos materiales y personales, sobre los métodos empleados y sobre la misma práctica docente.
- ✖ La evaluación de los **aprendizajes de los alumnos/as** que acuden al aula será fundamentalmente individualizada, continua, global, formativa y criterio y tendrá como objetivo favorecer la integración y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos/as que asisten al aula.
- ✖ Los objetivos que se pretenden alcanzar con los alumnos/as se plasman en sus ACIS a partir del nivel de competencia curricular y atienden tanto a los contenidos que se llevan a cabo en el aula específica como a aquellos que hacen referencia a los que se van a trabajar en su aula de referencia de integración.
- ✖ La evaluación de las ACIs se basa en los objetivos establecidos en la adaptación curricular de cada alumno/a y se plasma de forma trimestral en un informe individual que queda en el expediente del alumno/a y que se entrega a los padres.
- ✖ Al final del curso se evaluarán los resultados conseguidos por cada uno de los alumnos/as, partiendo de la evaluación inicial, es decir, evaluación que se hará en función de los objetivos propuestos como punto de partida.
- ✖ Se adaptarán técnicas e instrumentos establecidas en el PLC para la evaluación de la lectura, la escritura y expresión oral.

Para llevar a cabo la evaluación en utilizaré como **técnicas**:

→ **Donde el alumno no interviene:**

- Observación directa y sistemática en distintas situaciones o actividades: Observación de conductas en diferentes contextos; en juegos, actividades, etc.
- Análisis de tareas: Centrándonos en el grado de autonomía a la hora de llevarlas a cabo. Utilizaremos las fichas de trabajo autónomo del alumnado, y de otros productos, como murales.
- Recopilación de información sobre el alumno/a procedente de otras fuentes como monitora, maestro de audición y lenguaje; y maestros de las aulas en las que se integran.
- Análisis de grabaciones de audio y vídeo.

→ **Donde el alumnado interviene :**

- Autoevaluación mediante la reflexión de las propias producciones.
- Evaluación compartida entre el alumno-maestro y el grupo- maestro, mediante entrevistas, conversaciones,...
- ❖ La autoevaluación y la evaluación compartida la incorporaremos

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTdERjREMUI5Mkl3Rjk1Mjkk	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 21/23
VENTAJA MOLINA, AIDA MARÍA Coord. 8F, 6F Nº.Ref: 0526983			27/10/2025 17:57:46

progresivamente a la dinámica del aula adaptándola a cada alumno/a.

Como *instrumentos* tenemos previsto utilizar: Listas de control, “Mi diario de clase”, rúbricas y fichas de autoevaluación.

- En cuanto a los criterios para evaluar y elaborar las propuestas de mejora en la programación del aula y de la práctica docente; me basaré principalmente en los siguientes aspectos:
  - Reuniones del Equipo de Orientación: Cada profesional presentará su parte de incidencias, tomando las decisiones oportunas en dichas reuniones.
  - Reuniones del equipo docente, para llevar a cabo el seguimiento del alumnado de ambas aulas, estableciendo las medidas necesarias para la mejora del aprendizaje, así como de la propia práctica docente.
  - Trimestralmente se valorará el proceso educativo de las aulas, analizando el nivel de logro de los objetivos propuestos en las ACIs y el grado de cumplimiento de las actividades planteadas.
  - Tutoría a lo largo de los trimestres con los padres/madres.

## **15. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL.**

### **Coordinación con el equipo docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.**

- Uso de la plataforma MOODLE para la revisión de documentación, sesiones de equipo docente y de evaluación.
- Carpeta Google Drive: Para la elaboración y compartir varios recursos.

### **Organización de las tutorías:**

- Las reuniones de tutoría se realizan online a través de la plataforma MOODLE.
- Las comunicaciones a través de PASEN.

### **Actividades para facilitar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

- Se utilizará la plataforma MOODLE. Así como cualquier medio que se acuerde con la familia ajustado a sus necesidades.
- Para el alumnado que por sus especiales características no resulte beneficioso las actividades online se facilitará material manipulativo del aula y se darán orientaciones a las familias.
- Horario visual con enlaces de rutinas y actividades adaptado a cada alumno/a.
- Retos semanales: En función al proyecto o secuencia didáctica. que corresponda para trabajar: vocabulario, conceptos básicos, numeración, recetas de cocina, manualidades, lectura-cuento, experimentos o tareas del hogar; entre otros.
- Actividades quincenales individualizadas y adaptadas para cada uno de los alumnos y alumnas del aula por parte de todos los miembros del equipo docente (tutora, maestra A.L).

## **EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

- Se realizará la valoración final de las A.C.I., en base al trabajo realizado por las familias con sus hijos/as y teniendo en cuenta los criterios de evaluación mínimos adaptados para este trimestre.
- El ámbito de Comunicación se programará, trabajará y revisará de forma coordinada con la maestra de Audición y Lenguaje.
- No se avanzará materia, las actividades no son obligatorias y se valorará positivamente al alumnado que realice las propuestas.
- Se adaptará la rúbrica con imágenes para el seguimiento y evaluación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTdERjREMUI5MkI3Rjk1Mjkk	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 22/23
VENTAJA MOLINA, AIDA MARÍA Coord. 8F, 6F N°.Ref: 0526983			27/10/2025 17:57:46
			

## **17. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS.**

- Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales – DSM.
- Rivière, A. y Martos, J. (2000): El niños pequeño con autismo. Madrid: APNA.
- Baron- Cohen, S. (2010): Autismo y Síndrome de Asperger. Madrid: Alianza.
- Del Río, V. (2013): Psicología del autismo. Dilema. Madrid.
- Valdez, D. (2005): Evaluar e intervenir en autismo. Madrid. Editorial Antonio Machado.
  - CEJA (2006): “Los Trastornos Generales del Desarrollo. Una aproximación desde la práctica”. Sevilla.
  - CEJA (2008): “Manual de atención al alumnado con Trastornos Generales del Desarrollo”. Sevilla.
- Monfort, M. (2001): En la Mente. Un soporte gráfico para el entrenamiento de las habilidades pragmáticas del niño. Madrid. Entha Ediciones.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTdERjREMUI5MkI3Rjk1Mjkk	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 23/23
VENTAJA MOLINA, AIDA MARÍA Coord. 8F, 6F N°.Ref: 0526983			27/10/2025 17:57:46
			